



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2015-00080-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaración de Pertenencia, junto con Registros Civiles de Defunción aportados por la parte actora. Para proveer.

Saboya, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 247

Radicado No. 2015-00080-00

Saboya, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante/Solicitante/Accionante: NINFA RAQUEL BONILLA Y OTROS
Demandado/Oposición/Accionado: POVEDA ORTIZ VICENTE Y OTROS
Predio: FMI No. 072- 6928 DE LA ORIP DE CHIQUINQUIRÁ

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, los registros civiles de defunción que aporta el apoderado actor el día 8 de junio de 2022, a las 11:40 a.m. y la respuesta al derecho de petición de la Registraduría del Estado Civil de Chiquinquirá, para que obren en el expediente, y continuar el trámite procesal en este asunto. Constan los anteriores en cuatro (4) folios útiles. Para los fines a que haya lugar.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, los registros civiles de defunción, que aporta el apoderado actor, el día 8 de junio de 2022, a las 11:40 a.m., y la respuesta al derecho de petición de la Registraduría del Estado Civil de Chiquinquirá, para que obren en el expediente, y continuar el trámite procesal en este asunto. Constan los anteriores en cuatro (4) folios útiles. Para los fines a que haya lugar.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás nomas concordantes)

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 247

Radicado No. 2015-00080-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 25 publicado el 24 de junio de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e175f4b327e4b96b48d9278596454aee94d3e292deb898254ee4802d265c5908**

Documento generado en 23/06/2022 06:33:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>